

SECRETARIA. Santiago de Cali, febrero 16 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sirvase proveer.

128

HAROLD AMIR VALDERRAMA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2019-00573-00

Ejecutivo contra José Luis Erazo

AUTO No. 0247

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero dieciséis (16) del año dos mil veintiuno (2021).

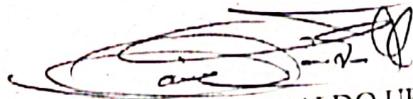
Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento del señor José Luis Erazo Pérez, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por el señor Orlando Olarte Montaña y la señora Eunice Borja Ordoñez, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha octubre veintidós (22) del año 2.019.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 12 FEB 2021
En estado No. 022 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
P/1
Secretaria

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 17 FEB 2021
En estado No. 022 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
Secretaria